877852

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

OSL/DRC/JMRS.

LAS CONDES,

1 7 JUL 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Memo Decom No del 09 de Julio de 2018 con V° B° del Administrador Municipal; Informe de Imputación N° 6627 del 12 de Julio de 2018, las necesidades de servicio; Decreto Alcaldicio Secc. 1ª Nº 4949 de fecha 20 de Diciembre de 2010; y lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- DESÍGNASE, en Comisión de Servicio a la Localidad de el Punta de Tralca, V Región, los días 18, 19 y 20 de julio de 2018, correspondiente a los funcionarios que a continuación se indican, dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario, quienes asistirán a dicha localidad por el Programa "Invierno en tu Comuna" del Centro Comunitario Padre Hurtado:

Nombre	Rut	Grado	Calidad Jurídicas	Con Pernoctar	Sin Pernoctar
Patricio Flores Quiroz		13°	Planta	18 y 19 julio	20 julio 2018
Misael Moris Gajardo		13°	Planta	18 y 19 julio	20 julio 2018

2.- PÁGUESE, los gastos correspondientes a viáticos con pernoctar y sin pernoctar los días señalados en el numeral 1.

3.- El traslado se efectuará en el vehículo arrendado patente JDCL-44, conducido por Sr. Misael Moris Gajardo.

4-. El gasto se imputará:

: 21 Cuentas por pagar - Gastos en Personal

: 01 Personal de Planta

: 004 Remuneraciones Variables

: 006001 Comisiones de servicio en el País

: 5310121004

: \$ 216.960

: \$ 216.960 Gestión Interna

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN: DECOM Depto. de Finanzas
Depto. Mantenimiento
Depto. Recursos Humanos
Dirección de Control
Oficina de Partes Of. Transparencia

Subtítulo

nterna

cuenta

ALCALDE SUBROGANTE